Suscripciones
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península: trimestre 4 pts.
América: semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia: trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS
ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción á 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

Año IV. FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA. Núm. 939

Sábado 22 de Febrero de 1890.

GIBRALTAR Y LOS INGLESES

Inglaterra tendrá su proyecto de construir un dique en Gibraltar; pero no estamos en el Chiré ni en el Zambese, para que pueda creerse que con semejante proyecto corran peligro los derechos territoriales de España.

Nuestro ilustrado colega *El Imparcial*, y todos los que con la lectura de su número de ayer se hubieren alarmado, ya habrán vuelto á su tranquilidad despues de oidas las enérgicas y patrióticas frases que pronunciaron en el Senado los ministros de Fomento y de la Guerra, contestando al señor Maluquer, que fué uno de los sobrecogidos. Mucho más debe sosegar todo recelo el lenguaje de los ministros, que interpretó fielmente las disposiciones del Gobierno español, en cuanto resulta en un todo conforme con la actitud y los hechos de los Gobiernos liberales dentro de la que podríamos llamar historia moderna, contemporánea, del Peñón en sus relaciones con España.

Por poco que se haga memoria, acudirán á ella esos hechos y se apreciará esa actitud, llegando por ahí á comprender que es inexacto é injusto el cargo de que todos nuestros Gobiernos, desde que Inglaterra adquirió por el tratado de Utrecht la posesión de Gibraltar, hayan visto con indiferencia y no hayan reprimido eficazmente los conatos de aquella nación, encaminados á extender sus dominios por el territorio de la Península.

La política en esta materia ha cambiado desde hace muchos años. Aquellos Gobiernos de fines del siglo XVIII y de principios del presente, que como atemorizados por el hecho del despojo y sucesores próximos del Gobierno que se dejó despojar, dieron en la flaqueza de consentir licencias é intrusiones á la nación británica, no han trasmitido á los Gobiernos de nuestros dias aquel espíritu de temor y pusilanimidad.

Recordemos la historia que hemos invocado.

En virtud del tratado de Utrecht, Inglaterra adquirió la propiedad exclusivamente del Peñon, terminando, por consiguiente, su dominio en la línea que se traza desde uno á otro punto de unión de la lengua de tierra saliente sobre el mar con el continente. Allí estaba la frontera de derecho. Sin embargo, Inglaterra, que no dormía, halló medio de dilatar materialmente su territorio, asomando su poder más allá de la raya señalada. Aprovechó la circunstancia de haberse presentado la famosa peste que azotó duramente á la población gibraltareña, alegó la necesidad de situar hospitales fuera de la zona apestada, y obtuvo del Gobierno español el permiso de ocupar con dicho objeto el campo inmediato á la frontera, corriéndose entonces hasta la Línea, que fué, á partir de aquel momento, el verdadero límite práctico de la demarcación territorial; porque la epidemia se disipó, pero los ingleses no cuidaron de abandonar el terreno prestado, que el silencio de nuestros Gobiernos y la larga posesión les ha permitido seguir detentando como cosa propia, por más que para España no haya dejado eso de ser nunca más que un *modus vivendi*.

Cuando la guerra de la Independencia halló la mañosa diplomacia de aquel país un pretexto para pretender otra concesión que pudiera ser camino de obtener nueva ventaja. Pidió alegando el riesgo que corria su dominio, que se desartillase el fuerte de San Felipe, propiedad de España, colocado en el término de la Línea, sobre el mar, donde se pronuncia la *Punta mala*, en el primer cuarto de la curva que describe la bahía y enclavado sobre el rocacho de la expresada Punta. La pretensión inglesa fué otorgada, y el gobierno español desartilló el fuerte, que no ha sido hasta hoy vuelto á artillar, por mas que con eso no haya decrecido el cumplido derecho que tiene España para disponer en él lo que estime oportuno.

Después de eso, ya no tiene el interés y el patriotismo de esa tierra mas lenidades de que dolerse. Inglaterra siguió adelante con sus ardides pero España ha mostrado entereza para oponerse á sus conquistas mansas. En la célebre cuestión de las garitas rodadas, que puestas en el término de la Línea iban cautelosa é insensiblemente avanzando por el suelo español adentro, nuestras reclamaciones alcanzaron que las garitas perdieran las ruedas que les hacian semovientes, convirtiéndose en garitas fijas, albergue de centinelas inmóviles.

Recientemente, en 1881, propuso el gobierno inglés la división por mitad de las aguas de la bahia, trazando una línea imaginaria que dejara toda la mitad izquierda bajo la jurisdicción de Gibraltar. Resultado de este arreglo leonino habria sido que España, dueña de la mayor extensión de la bahía, y sobre todo de la parte que ocupa el fuerte de San Felipe, hubiera quedado sin jurisdicción sobre las aguas que se extienden al pié de ese fuerte. Un ministro de Estado, liberal por mas señas, desbarató con su oposición el propósito de Inglaterra, y á más de desbaratarlo obtuvo que los títulos legítimos de nuestra pátria quedarán reconocidos y asegurados: la raya divisoria de la bahía se trazó oblícuamente desde *Punta mala* hasta *Punta de Europa*, en el extremo mas saliente del Peñón sobre el estrecho. Asi se dejaron á la jurisdicción de España todas las aguas que bañan sus costas en la bahía, y á la jurisdicción inglesa únicamente la menor parte de las aguas, que bañan su dominio y su posición.

Más tarde, y también por la entereza de un ministro de Estado liberal, se ha frustrado otro ardid inglés, que consistió en tener un pontón anclado más allá de la línea divisoria de la bahía, y, por consiguiente, en aguas jurisdiccionales españolas. De la continuidad de este simple hecho, Dios sabe lo que la habilidad británica hubiera sacado algún día; pero la reclamación española obligó al pontón á repasar la raya.

Si hoy se propone aquella nación ensayar un nuevo arbitrio que haya de perjudicar nuestros derechos, con el pretexto de la construcción de un dique, bien se ve por los datos que hemos reunido que no ha de faltar al Gobierno actual el tesón y el tacto necesarios para que tales derechos no sufran el más ligero menoscabo. Inglaterra pensará construir su dique en la orilla que corre desde la Línea hasta la primitiva raya que señaló su dominio después del tratado de Utrecht, orilla que parte de *Punta mala* y se encuentra, por consiguiente, dentro de la línea oblícua que demarca la jurisdicción de las aguas inglesas.

Si la posesión tolerada por el *modus vivendi* establecido de hecho, autoriza ó no la construcción del dique, y si han de surgir otros puntos de controversia en defensa del derecho de España, consideraciones y problemas son que no deben inquietar al espíritu nacional, aunque naturalmente le pongan sobre aviso.

El Gobierno cumplirá su deber, y España no sufrirá el menor quebranto en su amor propio ni en sus intereses.

GUILLERMO II Y EL PRÍNCIPE DE BISMARCK

La prensa francesa dice que la estrella del canciller de Alemania camina al ocaso.

Se acentúan las diferencias de ideas entre el príncipe de Bismark y el emperador, de manera que es probable la retirada del príncipe de la vida activa de los negocios del Estado.

Ultimamente el nombramiento de M. Berlepsch para la cartera de Comercio de Prusia, produjo en los círculos políticos de Berlín gran sorpresa y no faltó quien lo atribuyera al descontento de Guillermo II por la actitud del canciller en las cuestiones obreras.

Los periódicos devotos de Bismark protestaron contra tal insinuación, explicando lo sucedido por los años y achaques del anciano canciller que le obligan á llevar una vida descansada.

Las razones de los órganos de la cancillería á pocos convencieron. Los documentos emanados recientemente del soberano dan motivo á pensar que los incrédulos están en lo firme.

Bismarck se ha gastado con el tiempo como todo lo que vive *sub sole*. No obstante lo mucho que Prusia y Alemania le deben, á pesar de lo que han de agradecerle los Hohenzollern, ha perdido el prestigio que antaño hubo, y sus ideas y sus actos son materia de controversia, y lo que es más aun, de censura entre la gente política de la Germania.

Guillermo II tiene las energías de la juventud; ve un porvenir duradero en torno del trono, y siente ansias de gloria y de popularidad. Libre de las trabas que obstruyen las iniciativas de los soberanos constitucionales, pretende imprimir la dirección á la política de sus Estados é informar las leyes con sus opiniones, lo cual, sin duda, molesta al principe de Bismarck, avezado á legislar y prescribir á su gusto y conforme á su pensamiento.

De aqui nació la discrepancia entre Guillermo y Bismarck, discrepancia que ha aumentado y que tal vez acabe con la influenncia del canciller.

Bien sabido es que Bismarck aboga por la represión de los socialistas por modo violento si el caso lo requiere y que declaraudo fuera de ley á cuantos no están satisfechos de la actual organización social los condena á despiadada persecución.

Guillermo no es del mismo parecer. El conflicto entre el capital y el trabajo no se resuelve á sablazos, ni es de tan poca monta para despreciarlo. El conflicto es grave y constituye un peligro temible para la sociedad y el Estado. Sus causantes son muchos y complexos, algunos fatalmente deben existir, otros son evitables. Nada puede resolverse en justicia sin audiencia de ambas partes; hay que oir las quejas del capital y las lamentaciones del trabajo; precisa conocer los desafueros de uno y otro y sus mútuos agravios.

Esto desea el monarca teutónico, en desacuerdo con el canciller. Guillermo ha anunciado la discusión de las cuestiones obreras por el Consejo de Estado y por una conferencia internacional á la cual serán invitadas Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, naciones en donde el socialismo ha arraigado.

De la discusión detenida y ámplia del conflicto quizá nacerá una solución práctica y eficáz; esa solución aceptará el emperador de Alemania, poniendo de su parte para que se realice los medios poderosos de que dispone desde el sitial elevado que ocupa.

COMENTARIOS

El señor Ll. ha reincidido.

En las columnas de *La Lucha*, se halla expuesto el cuerpo del delito.

Amor platónico.

Cada cuarteta es un carro de *ripios*.

Nunca mejor que ahora, para *aquello* de:

si basta un botón por muestra

¡Véase la clase!

Pero, basta corazón,
que en mis oidos FULGURA
un triste SON *que murmura:*
«Es inútil tu pasión».

***

Hay mas todavia.

Mejor dicho, hay menos.

Tan menos que no es nada.

Y este nada se refiere al saber escribir.

Toda esa *poesía* (llamémosla asi, porque algun nombre hay que darle,

y Vds. perdonen la licencia) toda esa *poesía*, repito, está llena de *cosas* por el estilo.

. . . .

creyendo que mi destino
Me guardaba una mujer

Y ahí tienen Vds. muriéndose de verguenza una *M.* mas grande que una casa y que no sabe porque la han *expuesto* de ese modo á las iras del público.

Tambien se conoce que el *asesino* no sabe usar de las comas pues las deja caer á capricho y escribe:

Pero, basta corazón

Á lo cual puede decir el que lo lea: ¡Bueno hombre bueno, por mi ya hay bastante!

***

En cambio (no de periódicos) en el mismo número de *La Lucha,* encuentro al Oñar besando á Vila, digo, al Portal de Vila.

Y otra frase para la colección.

Cuando el nivel del caudal del cauce supera al de la rasante del piso.

¿Si habrá regresado de Barcelona *Tnecivzuir*?

***

Un viejo también publica en la *verdadera* un rompe cabezas titulado *Agricultura y poesía.*

Sus conocimientos en *Agricultura* los demuestra diciendo que el ingerto se verifica con FRAGMENTOS (!!) *de otros árboles de clases* (?) *escogidas.*

Y en poesía dice que las faltas cometidas, *nos serán imputables en el juicio de Dios.*

Como cosas de un viejo, el artículo resulta una protesta al título.

Debió llamarle en vez de Agricultura y Poesía, *Desvarios y chocheces.*

***

Durante la presente cuaresma, se darán en nuestro Teatro representaciones de *La Pasión.*

¿A que no adivinan Vds. quien es el empresario?

Júdas.

Digo, el que *hace el papel* de id.

De todas maneras resulta un *colmo.*

Primero *lucró* con Jesús y despues de siglos, *lucra* representando sus traiciones.

—Dixit—

CORRESPONDENCIAS

Madrid 19 de Febrero de 1890.

Ya van las gentes dando de mano á los asuntos de la asamblea republicana á pesar de que á la fecha no se sabe si dividirá la península en regiones, ni si se limitará puramente á la elección de un directorio, con las candidaturas que para esto se han hecho públicas, se lamentan muchos de la falta de ciertos elementos de los que han asistido á dicha asamblea.

Solo falta ya, á propósito de esta cuestión, se publique el manifiesto de la minoría republicana del Congreso para formar juicio exacto con presencia de todas las opiniones.

***

Ahora, pues, volvamos los ojos al campo monárquico, donde vuelve á agitarse la idea de la época en que debe terminar su mandato el actual parlamento.

Los conservadores trabajan con objeto de que se continue por legislaturas y no por años, mientras que los ministeriales consideran que el precepto constitucional se refiere á años naturales.

Los amigos del señor Sagasta afirman por donde quiera que una vez aprobado el proyecto de reforma del sufragio, tienen las Córtes que aprobar los presupuestos de la península, los de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Más aun; hay proyectos de verdadera importancia pendientes en una y otra Cámara que merecen la aprobación, tales como el de la reforma del código penal, ya aprobado en la alta Cámara y pendiente en el Congreso.

No cabe duda alguna que es de sumo interés para el señor Sagasta ganar tiempo, porque de esta suerte pueda darse el caso de que, llegando á una inteligencia con los señores Martos y Lopez Dominguez, se prolongue la vida ministerial del partido fusionista, siendo el encargado de llevar á la práctica la reforma del sufragio.

Los conservadores vén con cierto temor este peligro, porque les alejaria del poder por un nuevo espacio de tiempo.

Verdad es que si el señor Cánovas no tuviese que preocuparse de las impaciencias de su partido, la conveniencia para él está en que la fecha temible de 1892 le cogiera lejos del poder, porque en esa fecha debe darse la batalla económica, pues es sabido que todo lo que pueda considerarse como una dificultad en el poder procura alejarla de sí.

Por esto veria con placer el jefe de los conservadores la llegada de nuevas fuerzas que dieran sávia á su partido para la resolución de esos problemas de capital importancia, y que en adelante han de preocupar más á los gobiernos que la cuestión política, el militar y el financiero, pero para ninguno de ellos tiene hombres que los asometan.

Del primero se preocupa poco al presente, esperando acaso que las circunstancias traigan al hombre encargado de ello.

En cambio puede decirse que el segundo constituye su pesadilla, y de aquí que hace tiempo procure atraer al elemento gamacista hácia su campo.

Pero los trabajos en este sentido no han dado hasta ahora fruto, pero el señor Gamazo ha repetido muchas veces que en política no tiene porque discrepar del criterio común de su partido.

Además, el rumor público, justo é injusto, que no es esta ocasión de examinarlo, viene señalando á este hombre público como el sucesor el señor Sagasta en la jefatura de su partido, si antes no se cansa de aguardar esa herencia.

No cabe duda que para el señor Sagasta y para los fusionistas seria un espectáculo hermoso la presencia en las córtes de la Reina regente á cerrarlas constitucionalmente, dando las gracias por el término de su misión.

El señor Cánovas que hizo la restauración, las leyes actuales, la constitución y que señaló un período de cinco años, no ha logrado tamaña satisfacción y á de oponerse con todas sus fuerzas á que sus adversarios lo consiguan, no ya solo por ser esto una mortificación personal, sinó también porque pudiera realizarse el peligro para él mas temible de que continue en el poder el partido liberal.

***

He mencionado la sesión económica y de ella se ocupan esta mañana algunos periódicos, comentando las declaraciones hechas en Francia por el presidente del Consejo, Mr. Tirard, concediéndolas una gran importancia.

Y tanto la tienen, en efecto, cuanto que al constituir las actuales cámaras francesas se habló mucho de la exagerada tendencia proteccionista que presentaban los demás diputados.

Pero allí como aquí el gobierno se encuentra con intereses encontrados, ansiosos todos de protección y tan sagrados los unos como los otros.

En vista de ello las corrientes contrarias á la renovación de los tratados han disminuido lo bastante para asegurarse que en 1892 se hará la renovación de ellos, por exigirlo así la vida y el porvenir de industrias que no podrian prosperar abandonadas á sus propias fuerzas y en frente de competencias poderosas de otras naciones.

***

Ha comenzado el consejo de ministros bajo la presidencia del señor Sagasta por nombrar el sustituto del general Salamanca y conocer el dictámen de la ponencia sobre escedencia.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 20 de Febrero de 1890.

Los aficionados á salir de campo el miércoles de ceniza no pudieron verificarlo ayer á causa del mal tiempo.

La lluvia pertinaz é incesante que estuvo cayendo no permitió aquel solaz, y como las tiendas y talleres se cerraron á medio dia, cesando toda clase de trabajo, las personas que estuvieron en huelga, no tuvieron otro remedio que guarecerse de la lluvia en teatros y cafés. De modo que lo que fué un perjuicio para los fondistas de las poblaciones inmediatas y para las empresas de carruajes y tranvia, favoreció á las de diversiones públicas y á los cafeteros de la capital.

***

En los talleres de los electricistas señores N. Xifra y Comp.ª, se verificó ayer la prueba de un aparato automático, inventado por el señor Ferrer Ganduxer, que tiene por objeto aislar los receptores y expedidores telegráficos y telefónicos.

Para-rayos titula su inventor á este instrumento, cuyas ventajas y utilidad consisten en aislar los aparatos á que se aplica, solo en el caso de que la corriente eléctrica adquiera mayor intensidad que la que por lo común tiene; en este caso, que es cuando ocurren los desarreglos de los aparatos que despiden chispas ó producen conmociones en los manipuladores, el aparato aislador suspende la corriente hasta su vuelta al estado normal, evitándose de esta manera que los aparatos telegráficos y telefónicos se conviertan en conductores del rayo.

Es de suponer que si los ensayos que se practiquen en las instalaciones de telegrafos y teléfonos, dan el resultado que es de esperar, se adoptará el referido aparato.

***

Algunos vendedores de carnes se empeñaron en subir el precio de la que espenden en los mercados, y aun cuando la noticia del aumento produjo desagradable impresión en el vecindario, desapareció esta, al hacerse público que, gracias á las gestiones del alcalde, en todos los mercados hay un buen número de vendedores que seguirán expendiendo aquel artículo al mismo precio que hasta aquí.

La cuestión del abastecimiento de carnes debe de preocupar mucho al señor alcalde, pues es proverbial que las sociedades que existen en Barcelona dedicadas á este negocio, se enriquecen haciéndonos pagar cara la carne procedente de las reses mas flacas y en peor estado que llegan de los mercados de origen.—*Lino.*

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 19 de Febrero.

GOBERNACION.—Real decreto disponiendo que el dia 16 del próximo mes de Marzo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Madrid.

—Otras disponiendo que el dia 16 de Marzo se proceda á la elección parcial de un diputado á córtes en cada uno de los distritos de Belchite (Zaragoza), Albarracin (Teruel) y Cangas de Tineo (Oviedo).

MARINA.—Real órden suspendiendo la convocatoria á oposición de diez plazas de ingreso en la Académia de infantería de Marina, publicada por real órden de 30 de Octubre último.

ULTRAMAR.—Real órden aprobatoria del nombramiento hecho por el gobernador general de Filipinas á favor del reverendo Padre Martín Juan para servir el cargo de subdirector del observatorio de Manila.

—Otra confiriendo al ingeniero Jefe de primera clase del cuerpo de montes D. Julián Romero, el cargo de director del Museo bibliotecario de Manila.

NOTICIAS Y AVISOS

Debiendo cubrirse una plaza de Maestro de obras militares que existe vacante en la Comandancia de Ingenieros de Melilla, los interesados que reunan las condiciones que exige el Reglamento de 4 de Abril de 1884 para el personal del Material del Cuerpo y quieran presentarse á las oposiciones que tendrán lugar con dicho objeto el dia primero de Mayo del presente año en Granada, podrán dirigir sus instancias antes del 15 de Abril próximo al Excmo. señor General Jefe de la 1.ª Dirección del Ministerio de la Guerra, entregándolas en la expresada Dirección ó en esta Comandancia general sub-inspección pero en este último caso con la anticipación suficiente para que puedan remitirse á aquel Centro en la fecha citada; en la inteligencia de que en la Gaceta Oficial del dia 4 del que cursa se hallan insertas las prevenciones generales y disposiciones reglamentarias referentes á dicho destino, como tambien el programa de las materias de que deberán ser examinados los aspirantes.

—El programa para la conferencia internacional para la protección del obrero que debe reunirse en Suiza, comprende los siguientes temas:

1.° Prohibición del trabajo los domingos; 2.° fijación de una edad mínima para el trabajo de los niños; 3.° límite de horas de trabajo diario; 4.° prohibición de emplear á las niñas y mujeres en explotaciones perjudiciales para la salud ó peligrosas; 5.° prohibición del trabajo nocturno para las mujeres y niñas; y 6.° medios para la ejecución de los acuerdos.

—El número de huelguistas en Saint-Etienne se eleva á 2.700. Los trabajos sólo continuan en las minas de la Compañía Villeboeuf.

—Dos ingleses han regresado á á Londres después de haber dado á pié la vuelta á Europa. La excursión duró un año.

—Se cree que será aprobada por el Ayuntamiento de Paris la proposición en virtud de la cual los vinos pagarán un derecho de puertas *ad-valorem* y no cualquiera que sea su calidad, como sucede ahora, con gran perjuicio de los vinos ordinarios. El tipo mínimo de derechos de un tonel cuyo valor sea de cien francos, será de veinte, es decir, la quinta parte de su valor.

Casi en la misma proporción pagarán los vinos superiores, es decir, el 20 por 100 próximamente de su valor. Esta medida tiende á favorecer el consumo de vino entre las clases obreras y á procurar evitar en lo posible las falsificaciones que al amparo de las tarifas actuales se están haciendo dentro de París.

—A consecuencia de algunos experimentos llevados á cabo por dos químicos ingleses, se ha averiguado que la acción del agua no disuelve el vidrio sino que lo descompone en ácido silícico y alcali libre.

El ácido silícico se hidrata en parte y entra en solución.

El vidrio potásico es mas resistente al agua que el vidrio sódico.

La resistencia del vidrio á la acción del agua depende de la presencia de silicatos dobles de sosa ó de potasa y de cal, y es menor al tratarse de agua caliente qué de agua fria.

De todas las clases de vidrio, las que contienen plomo son las que menos sufren por la acción del agua en estado de ebullición.

—REGISTRO CIVIL.—*Dia* 18.—Fallecidos: Juan Sabadí, de 49 años.—*Dia* 19.—Fallecidos: Teresa Farroni, de 68 años; Pedro Tió, de 9; Jacinto Paulí, de 40; Gerónimo Vila, de 59; Margarita Serra, de 69; José Serra, de 67.—Nacimientos: 1 varón y 2 hembras.—*Dia* 20.—Fallecidos: Baudilio Funtas, de 8 meses.—Nacimientos: 2 hembras. —*Dia* 21.—Fallecidos: ninguno.—Nacimientos: 1 varón y 1 hembra.

Instrucción pública.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 10 de los corrientes.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de doña Teresa Casademont y Salvatella viuda del ex-maestro público de Báscara D. José Juan y Sabat reclamando la pensión que le corresponda.

Devolver al Rectorado el título administrativo del maestro electo de Amer D. Joaquin R. Castellano, por no haberse presentado dicho interesado á recoger el indicado documento dentro el plazo legal; y á tenor del art. 5.° del Reglamento para la ejecución del Real Decreto de Noviembre de 1888, continuar la citada escuela en la lista de vacantes de las próximas oposiciones.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos la instancia de la maestra pública de Llivia doña Buenaventura Tragant reclamando los haberes correspondientes al ejercicio 1888-89.

A propuesta de la Inspección, nombrar Ayudante interino de la escuela pública de niños de San Salvador de Breda á D. Pedro Santaló.

Remitir á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza de Molló la instancia que la maestra pública de aquella localidad doña Emilia Rosell eleva al Rectorado, solicitando un mes de licencia por motivos de salud.

Trasladar al Alcalde de Sils el informe del Arquitecto provincial referente á las obras de reparación de las escuelas públicas de aquel distrito municipal; ordenándole disponga que con toda urgencia se verifiquen; y que se le exigirá la mas estrecha responsabilidad personal en caso de que por incumplimiento ocurra alguna desgracia.

Trasladar al Rectorado la comunicación de la Alcaldía de Vilafant, referente á aquella escuela pública de niñas, significándole á dicho Centro que esta Corporación tampoco encuentra suplente para encargarse de la indicada escuela á causa del exiguo sueldo que tiene asignado.

Unir á sus antecedentes respectivos, para que se tenga en cuenta en la época oportuna, el escrito de la Alcaldía de Caixans, referente á la asignación de las atenciones de 1.ª enseñanza.

Rectificar el Escalafón correspondiente del actual bienio y habiendo ocurrido una vacante de la clase 1.ª categoria de mérito del de maestras, despues de la convocatoria inserta en el B. O. de 25 de Noviembre próximo pasado se acuerda publicar el anuncio correspondiente para cubrir la indicada vacante y sus resultancias, con arreglo á la vigente legislación.

Pasar al señor Gobernador la lista de los pueblos, cuyas Juntas locales de primera enseñanza no han remitido todavía la liquidación de atrasos de instrucción primaria hasta 1.° de Julio de 1888 dispuesta por R. D. de 16 de Julio próximo pasado y reclamada por esta Corporación en Circulares insertas en el B. O. de 16 de Agosto, 13 Septiembre y 23 Diciembre últimos, suplicando á dicho señor Gobernador que en harmonía con el acuerdo de esta Junta en sesión de 20 de Diciembre próximo pasado se sirva expedir plantones á costa de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que personalmente pasen á los pueblos respectivos á recoger el indicado documento.

Vista la comunicación de la Alcaldía de Massarach manifestando que aquella Junta local de primera enseñanza ha nombrado para desempeñar la escuela pública de niñas á doña Genoveva Riera y Soler con el sueldo de trescientas doce pesetas cincuenta céntimos, cuyo cargo ha sido aceptado por la interesada habiendo empezado á desempeñarlo el dia 1.° de los corrientes.

Vista la comunicación que doña Maria Gonzalez Amad maestra propietaria de la indicada escuela remite desde Gracia, Barcelona, acompañando certificación facultativa de un médico de aquella localidad, manifestando que á pesar de haberse enterado del edicto de esta Corporación por el que se le llamaba para que se presentara no le es posible verificarlo por estar enferma hace muchos dias y suplicando finalmente se le dispense la falta y se le nombre una suplente para que regente su escuela hasta que se restablezca.

Resultando que la señora Gonzalez obtuvo en virtud de permuta la escuela pública de niñas de Massarach de la que tomó posesión en 20 de octubre del año próximo pasado.

Resultando que la Alcaldia ofició á esta Junta, manifestando que la señora González el dia 22 de Octubre se ausentó de aquella localidad dejando la escuela cerrada sin que hubiese vuelto á presentarse.

Considerando que el Alcalde de Massarach manifiesta que aquella autoridad local ignora el motivo ó fundamento por el cual la señora Gonzalez se ausentó del pueblo dejando cerrada la escuela lo que prueba que dicha interesada lo verificó sin licencia de autoridad alguna.

Considerando que la señora Gonzalez en su comunicación no expone razón alguna que excuse la grave falta que ha cometido ausentándose de Massarach y dejando cerrada su escuela.

Considerando que la señora González ha tenido abandonada su escuela desde el tercer dia que tomó posesión sin cuidarse de dar explicaciones de su comportamiento y cuando ha visto que se la llamaba por edicto ha maniiestado que estaba enferma.

Considerando que no es justo que la interesada perciba la asignación de la escuela correspondiente al tiempo que la ha tenido abandonada, puesto que el pueblo de Massarach que tiene satisfechas todas las atenciones de primera enseñanza, además de salir perjudicado por lo que respecta á sus intereses comunales, la Corporación acuerda: 1.° Que en consonancia con la disposición novena de la R. O. de 23 abril de 1864, la señora Gonzalez no perciba haberes desde el dia 22 de octubre á 1.° de febrero últimos durante cuyo período su escuela no ha funcionado: 2.° Confirmar el nombramiento de maestra interina hecho per la Junta local á favor de doña Genoveva Riera Soler á fin de que la enseñanza sea atendida: 3.° Ordenar á doña Maria Gonzalez que cada ocho dias remita á este Centro certificación facultativa de su estado de salud debidamente autorizada por el Subdelegado de medicina del partido judicial de Gracia, Barcelona: y 4.° Transcribir este acuerdo al Exmo. señor Rector del distrito universitario para los efectos que procedan.

AMOR PLATÓ..... NICO

IMITACIÓN
AL SEÑOR LL. DE *La Lucha*

¿Porque siento el corazón
oprimido dulcemente?
¿Tal vez se agita en mi vientre
el fuego de otro atracón?
¿Tal vez el plácido amor
que hacia aquél guiso sentia
produce en el alma mia
este vigoroso ardor?
¿Tal vez por los que he tragado
(pues ME los comí á millares)
aquellos ¡ay! calamares
se me habrán indigestado?
. . . .
Calamar, nombre divino
cuyo *sonido armonioso (!!)*.
pronuncié un dia gozoso
sin mirar el desatino
Que cometia al comer
con toda mi poesía (?)
tan buen plato, ¿quién diria
que me habia de... escocer?
Pero basta, corazón
que en mis narices fulgura
un triste son que murmura
—¡Bueno está el retortijón!
»Es bueno» suena á lo lejos
»es bueno» repite el monte
y *ripite* el horizonte
y lo oyen los conejos.
Y al hallarme sin ayuda
tambien pierdo la esperanza....
¡»Es tarde» mi pobre panza
repite con mortal duda!
Mas ya siento el corazón
que palpita fuertemente
¿Podré arrancar de mi vientre
aquella hermosa ilusión?
¿Podré olvidar ese amor
que ya en mi niñez sentia?
¿Y podrás tu, tripa mia,
soportar tanto dolor?

VARIEDADES

VELADAS Y CONCIERTOS.

Por fortuna van disminuyendo bastante los casos, pero aún se dán algunos.

No hablo del *dengue* que ¡al fin! nos dejó; ni de la *nona* que ahora reina en varios puntos de Italia.

Aludo al afán de organizar conciertos y veladas con circunstancias agravantes.

Para el microbio que origina esta enfermedad descubrióse hace tiempo un remedio eficaz.

La Soiré de Cachupin.

Pero sus efectos benéficos no han podido impedir las predisposiciones hereditarias, y familias hay, que despues de reir en un teatro las gracias y ridiculeces de Cachupin, llevan en la mente, en embrión, el arreglo de un concierto ó de una velada.

Y nada, el proyecto debe llevarse á efecto.

—Mira,—dice D.ª Eduvigis á su esposo—es preciso que demos un concierto.

—¡Pero mujer! considera que no estamos en situación para ello, que....

—Estoy decidida y quiero que se haga ¿como quieres que nuestras hijas encuentren novios si no cultivan el trato de la sociedad?

—Pero Eduvigis ¿no comprendes que corremos el riesgo de que nos llamen *cursis* y aún mas?

—No seas majadero, Robustiano, y déjame á mi la dirección. Con ménos medios que nosotros dieron una velada las de Veludillo y buenas cosas que dijeron luego los periódicos.

—Bueno, ¡pero ellas contaban con músicos en la familia y nosotros nó!

—¿Eso te apura? ¡tontin! mira; tengo hasta el programa hecho.

Y sacando del bolsillo un papel, que por lo trasparente debió servir para envolver alguno cuerpo graso, leyó:

1.° La estrella confidente, por la señorita Lobanillo.

2.° Aria debajo (!) de Lucia la menor, por el señor Rancio.

3.° Lectura de versos (?) por las hermanas de Gedeon.

4.° Juegos de manos y sonambulismo.

5.° Refrescos y té.

Y como Robustiano transige siempre, se hacen los preparativos; pónese á contribución á todo amigo, ó simple conocido, aficionado á la música ó que pueda servir para algo del programa; cómprase un kilo de bizcochos y un paquetito de té y, ¡á esperar el dia señalado!

Y ¡naturalmente! resulta una *quisicosa.*

Quisicosas que hacen esclamar á mi amigo *Juan P. Zúñiga,* desde las columnas del *Madrid Cómico,* al describir los actores ó artistas, en lo siguiente:

Las de Ruiz me hacen feliz
con sus célebres veladas.
¡Vaya unas *cachupinadas*
que cometen las de Ruiz.
Allí he visto imitadores,
tiples sueltas, concertistas,
poetas, ilusionistas,
y prestidigitadores.
En fin en aquel hogar
lucen sus habilidades
varias notabilidades
que yo os voy á presentar.

En fin que se cometen tal cúmulo de *curselerias* que el programa, escrito por la mismísima D.ª Eduvigis, resulta lo mejor.

Y es que no todas las mujeres tienen el talento, tacto y gusto para organizar veladas que distinguen á Emilia Pardo Bazan.

¡Allí si que *se hace* buena música y verdadera poesía!

¡Como que los concurrentes á su casa son nuestros primeros escritores y artistas!—*Dixit.*

MECHERO ECONÓMICO

¡¡Atención!!

El mechero que ofrecemos al público no tiene rival, funciona dando una tercera parte más de luz que todos los hasta aquí conocidos, obteniéndose un 30 por 100 de economia en él consumo de gas.

Nuestro mechero es de 200 litros por hora que comparado con otros de igual fuerza resulta una economia de tres litros por hora. De modo que teniendo doce mecheros proporciona una ventaja de un 40 por 100.

Unico Depositario en Cataluña: Andrés Famadas, Rambla de Alvarez, Café, Gerona.

La anemia debilidad é inapetencia que tantos estragos causa entre las Señoritas se evita rápidamente con el uso del *Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent* universalmente conocido por sus maravillosos resultados.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia* y *Nacional de Higiene pública de París,* constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tísis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tísis lo que la quinina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet,* Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, prévio envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet.*—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Dia 21 de Febrero.

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 13 m. 51 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Direccion.	Intensidad
11	17	14	764	84	Cubier	S.	Brisa.

Lluvia en milimetros.—0
OBSERVACIONES.—

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Cát. de S. Pedro en Antioquia y S. Abilio ob.
CUARENTA HORAS Se hallan en la Capilla de la Purísima Sangre.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el dia 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precision, los puntos del Ampurdán en que rxisten labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del eeino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situacion pe estos; se hace la historia de la legislacion minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Libreria de José Grau, Plateria, 23.
En Figueras: Libreria de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
En Barcelona: Libreria de A. Verdaguer, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5,

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.=Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit:=Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y libreria de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

PÍLDORAS CATÁRTICAS

La Mejor MEDICINA de Familia.

DEL DR. AYER

Premiadas con MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona

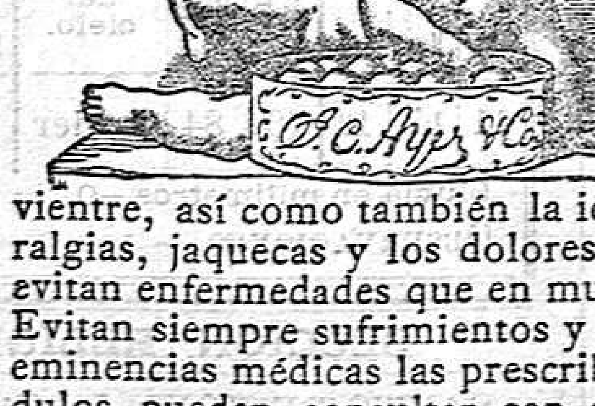

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO *que no irrita*. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericie, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona

La Ilustracion

NACIONAL

REVISTA SEMANAL

DE

ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscricion

Semestre . . . . . . 9 Pesetas.
Año . . . . 18 »

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los *callos* y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmácia del Doctor Perez, Abeuradors 2 y 4, GERONA, Herrerías viejas, 1.

De venta en las principales Farmacias.

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-ERPETICA DE BOTTA preparadas por el *Dr. Borrell*, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigados los herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.° 52, BARCELONA.

Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincalleria de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.°

RECOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resúmen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona.

Segunda edicion.

Un tomo en 4.° de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

Modelaciones impresas para ayuntamientos y juzgados municipales.—Libros y material para escuelas.—Obras científicas y literarias. Suscriciones á *La Depeche* y *La Vanguardia*.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.